



Informe sobre la propuesta de publicación de información relevante de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE del Proceso Electoral 2017-2018

Junio de 2019



Contenido

Presentación.....	1
I. Marco legal.....	2
II. Objetivos.....	3
III. Metodología.....	3
IV. Información de los sistemas de la RedINE en materia de Organización Electoral.....	5
IV.1 Sistema de Ubicación de Casillas.....	5
IV.2 Sistema de Observadores Electorales.....	6
IV.3 Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.....	7
IV.4 Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.....	9
IV.5 Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero.....	10
IV. 6 Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.....	11
IV. 7 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.....	12
IV. 8 Sistema de Información de los Conteos Rápidos.....	14
V. Líneas de Acción.....	18
VI. Conclusiones.....	19

Presentación

Al finalizar los procesos electorales organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) realiza la revisión y el análisis de la información generada durante el desarrollo de sus actividades. Esto con el objetivo de identificar aquella información pública que es susceptible de divulgación entre la ciudadanía y las instancias del INE, la cual debe ser relevante para las actividades que realiza la DEOE y para contribuir al principio de máxima publicidad.

Durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral (COE), del 1 de julio de 2016, se presentó la información referente a la ubicación de casillas, la acreditación de observadores electorales, acreditación y presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, y el desarrollo de los cómputos distritales, la cual se publicó en el portal de Internet del INE desde junio de 2016.

En el caso del Proceso Electoral (PE) 2017-2018, la DEOE comenzó con la revisión y análisis para identificar la información de interés público, la cual resulte útil para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público tenga mayor conocimiento de las actividades que en materia de organización electoral lleva a cabo el INE.

Como resultado de la revisión de las bases de datos de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE durante el PE 2017-2018, se seleccionó información relacionada con la ubicación de casillas, la acreditación de observadores electorales, la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, y el desarrollo de los cómputos distritales.

Durante la sesión ordinaria de la COE del 27 de marzo de 2019, se solicitó que la DEOE examinara y valora los distintos sistemas de información en materia de Organización Electoral, y que se revisara el integrar la información, de tal manera que fuera accesible, consultable, y en su caso conectable entre sí para mayor aprovechamiento de los usuarios, acorde a la pertinencia de cada Sistema.

Con base en lo anterior, se agregó a la selección información de los sistemas de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y de los Conteos Rápidos.

La información seleccionada consiste en 32 variables (la descripción de las variables se indica de la Tabla 1 a la Tabla 5, del capítulo IV del presente documento), con datos sistematizados y validados, provenientes de los Sistemas de Ubicación de Casillas, de Observadores Electorales, de Registro de Representantes de Partidos Políticos y

Candidaturas Independientes, y de Cómputos Distritales y de Circunscripción, de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y de los Conteos Rápidos, utilizados durante el PE 2017-2018.

En este contexto, y en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en concordancia con los procedimientos dispuestos en la normatividad del INE, esta información será publicada en la página de Internet del INE y en sitios externos como la Plataforma Nacional de Transparencia.

I. Marco legal

Conforme a lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la información en posesión del INE es pública y solamente se puede reservar temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional.

De conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la LGTAIP, debido a su carácter de Organismo Público Autónomo, el Instituto se encuentra entre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

El artículo 5 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (Reglamento), señala que la información a disposición del público que el Instituto debe difundir y mantener actualizada, a través de su portal de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin mediar petición de parte, es la dispuesta en los artículos 70, 74, fracción I, y 77 de la LGTAIP.

El artículo 70, fracción XLVIII, de la LGTAIP señala la obligación de hacer pública la información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas efectuadas con mayor frecuencia por la ciudadanía.

Las acciones relativas a la difusión y publicación de la información definida como de interés público en términos del artículo 70, fracción XLVIII de la LGTAIP, están contenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento.

Por lo que hace a las características de diseño, técnicas y estilo que debe tener la información que se publica en los portales web del Instituto y el procedimiento a seguir para publicar dicha información, debe observarse lo indicado en los *Lineamientos para la publicación y gestión del portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral*¹ (Lineamientos) y las *Políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación de contenidos de los portales web del Instituto Nacional Electoral*² (Políticas).

II. Objetivos

General

- ◆ Presentar información relevante de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE sobre el PE 2017-2018 para su publicación en la página de Internet del INE y sitios externos como la Plataforma Nacional de Transparencia.

Específicos

- ◆ Dar a conocer lo realizado para seleccionar la información del PE 2017-2018 destinada para su publicación.
- ◆ Mostrar de manera detallada la información del PE 2017-2018 seleccionada para publicarse en el portal de Internet del INE y otros sitios externos.
- ◆ Informar sobre las acciones que se llevarán a cabo para la publicación de la información relevante del PE 2017-2018.

III. Metodología

Selección de información relevante

1. Para la selección de la información se consideró lo dispuesto en el artículo 70, fracción XLVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 5 del Reglamento y en el artículo 15 de los Lineamientos.
2. La información del Proceso Electoral 2017-2018 que se seleccionó está relacionada con las actividades en materia de organización electoral realizadas durante este Proceso Electoral, como la ubicación de casillas, la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, la

1 Aprobados por la Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE310/2016, el 5 de diciembre de 2016.

2 Aprobadas por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto Nacional Electoral, el 21 de junio de 2017.

acreditación de observadores electores y el desarrollo de los cómputos distritales.

3. Se seleccionó la información proveniente de las bases de datos de los siguientes sistemas informáticos de la RedINE que se encuentran a cargo de la DEOE:
 - a) Ubicación de Casillas.
 - b) Observadores Electorales.
 - c) Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.
 - d) Cómputos Distritales y de Circunscripción.
 - e) Cómputos de Entidad Federativa para la votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
 - f) Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla
 - g) Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
 - h) Información de los Conteos Rápidos.

Cabe señalar que, las bases de datos de los sistemas antes mencionados fueron revisadas y validadas para su publicación.

4. Los datos contenidos en las variables seleccionadas tienen como finalidad que sirvan para la consulta pública, además, dicha información pueda ser usada en el procesamiento y análisis estadístico de datos, algunas especificaciones se describen a continuación:
 - Presentar la información en distintos niveles de agregación, según las características de cada variable se optó por mostrar los datos a nivel Nacional, Entidad Federativa, Distrito Electoral o sección electoral.
 - Transformar los datos de tipo nominal o cualitativo en datos de tipo numérico o cuantitativo.
 - Almacenar la información creada en archivos en formato Excel, con el propósito de facilitar su consulta y, hacer accesible su uso para descarga y el procesamiento y análisis estadístico de datos.

Cabe mencionar que estas acciones cumplen con la accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, integralidad, actualidad y verificabilidad que mandata el numeral 5 del artículo 15 de los Lineamientos ya que la

información debe ser presentada de tal manera que todas las personas puedan consultarla, examinarla y utilizarla, independientemente de sus capacidades técnicas.

Aunado al hecho de que se cumple con las disposiciones en materia de protección de datos personales, cuya información será publicada en los portales, dichos datos acatan con la normatividad previamente establecida para el resguardo o salvaguarda de la información como lo estipula la LGTAIP.

IV. Información de los sistemas de la RedINE en materia de Organización Electoral

IV.1 Sistema de Ubicación de Casillas

A través de este sistema informático se puede consultar lo referente a la ubicación de casillas, las visitas de examinación y aprobación de los lugares propuestos para su instalación, los medios de comunicación y transporte para el acceso a ellas, además de los materiales requeridos y utilizados para su equipamiento, entre otros aspectos.

Tabla 1
Proceso Electoral 2017-2018
Información del Sistema de Ubicación de Casillas
propuesta para su publicación

Variable	Nivel de agregación	Descripción
Casillas aprobadas por consejos distritales	Nacional Entidad federativa Distrito electoral Sección electoral	Número de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales aprobadas por consejos distritales.
Tipo de domicilio de casillas aprobadas por consejos distritales	Nacional Entidad federativa Distrito electoral Sección electoral	Número de casillas por tipo de domicilio (Escuela, Lugar Público, Oficina Pública y Particular), aprobadas por consejos distritales.
Casillas aprobadas por consejos distritales instaladas en procesos electorales federales anteriores	Nacional Entidad federativa Distrito electoral Sección electoral	Número de casillas aprobadas por consejos distritales que fueron instaladas en Procesos Electorales Federales (2009, 2012 y 2015)

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Clave de la Entidad	Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial	Total Casillas
2	1	AGUASCALIENTES	1	JESUS MARIA	148	329	8	3	488
3	1	AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	192	262	68	2	524
4	1	AGUASCALIENTES	3	AGUASCALIENTES	260	294	27	5	586
5	2	BAJA CALIFORNIA	1	MEXICALI	224	322	13	4	563
6	2	BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	278	306	7	5	596
7	2	BAJA CALIFORNIA	3	ENSENADA	216	293	61	5	575
8	2	BAJA CALIFORNIA	4	TIJUANA	316	272	31	4	623
9	2	BAJA CALIFORNIA	5	TIJUANA	222	364	2	6	594
10	2	BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	283	284	30	6	603
11	2	BAJA CALIFORNIA	7	MEXICALI	159	288	106	4	557
12	2	BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	249	304	34	3	590
13	3	BAJA CALIFORNIA SUR	1	LA PAZ	316	196	32	7	551
14	3	BAJA CALIFORNIA SUR	2	SAN JOSE DEL CABO	167	212	41	7	427
15	4	CAMPECHE	1	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	258	296	33	4	591
16	4	CAMPECHE	2	CIUDAD DEL CARMEN	267	267	25	5	564
17	5	COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	229	293	23	5	550
18	5	COAHUILA	2	SAN PEDRO	284	250	27	5	566
19	5	COAHUILA	3	MONCLOVA	251	293	2	3	549
20	5	COAHUILA	4	SALTILLO	180	317	19	4	520
21	5	COAHUILA	5	TORREON	275	262	0	3	540
22	5	COAHUILA	6	TORREON	176	244	56	1	477
23	5	COAHUILA	7	SALTILLO	268	274	13	4	559
24	6	COLIMA	1	COLIMA	204	219	75	6	504
25	6	COLIMA	2	MANZANILLO	166	199	77	4	446
26	7	CHIAPAS	1	PALENQUE	122	202	107	6	437
27	7	CHIAPAS	2	BOCHIL	135	167	155	3	460
28	7	CHIAPAS	3	OCCOSINGO	104	151	182	3	440

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV.2 Sistema de Observadores Electorales

Mediante este sistema se puede consultar la información sobre las personas que solicitan ser acreditadas como observadores electorales, los cursos que son impartidos a dichas personas y las actividades que se realizan para la promoción de la observación electoral.

Tabla 2
Proceso Electoral 2017-2018
Información del Sistema de Observadores Electorales
propuesta para su publicación

Variable	Nivel de agregación	Descripción
Observadores electorales registrados	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de observadores electorales registrados, por agrupación o de manera individual.
Observadores electorales acreditados	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de observadores electorales acreditados, por agrupación o de manera individual.
Observadores electorales no acreditados	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de observadores electorales no acreditados, por agrupación o de manera individual.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

	A	B	C	D	E	F	G
1	Clave de la Entidad	Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Obser_Reg_Ind	Obser_Reg_Agrup	
2	1	AGUASCALIENTES	0	LOCAL	39	303	
3	1	AGUASCALIENTES	1	JESUS MARIA	31	1	
4	1	AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	85	0	
5	1	AGUASCALIENTES	3	AGUASCALIENTES	31	0	
6	2	BAJA CALIFORNIA	0	LOCAL	44	20	
7	2	BAJA CALIFORNIA	1	MEXICALI	11	0	
8	2	BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	36	4	
9	2	BAJA CALIFORNIA	3	ENSENADA	60	11	
10	2	BAJA CALIFORNIA	4	TIJUANA	10	0	
11	2	BAJA CALIFORNIA	5	TIJUANA	27	11	
12	2	BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	33	58	
13	2	BAJA CALIFORNIA	7	MEXICALI	21	0	
14	2	BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	78	0	
15	3	BAJA CALIFORNIA SUR	0	LOCAL	28	0	
16	3	BAJA CALIFORNIA SUR	1	LA PAZ	13	2	
17	3	BAJA CALIFORNIA SUR	2	SAN JOSE DEL CABO	9	0	
18	4	CAMPECHE	0	LOCAL	42	2	
19	4	CAMPECHE	1	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	11	8	
20	4	CAMPECHE	2	CIUDAD DEL CARMEN	411	0	
21	5	COAHUILA	0	LOCAL	128	90	
22	5	COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	114	0	
23	5	COAHUILA	2	SAN PEDRO	90	0	
24	5	COAHUILA	3	MONCLOVA	131	0	
25	5	COAHUILA	4	SALTILLO	25	0	
26	5	COAHUILA	5	TORREON	85	62	
27	5	COAHUILA	6	TORREON	66	4	
28	5	COAHUILA	7	SALTILLO	20	0	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV.3 Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

Este sistema informático es utilizado para el registro, sustitución y acreditación de representantes, ante mesas directivas de casilla y generales, de partidos políticos y candidaturas independientes. En él también se registra la asistencia de representantes el día de la jornada electoral, durante la instalación y clausura de las casillas, y el escrutinio y cómputo de los votos.

Tabla 3
Proceso Electoral 2017-2018
Información del Sistema de Registro de Representantes
de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes,
propuesta para su publicación

Variable	Nivel de agregación	Descripción
Representantes acreditados de partidos políticos y candidaturas independientes	Nacional	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes acreditados, generales y ante mesas directivas de casilla.
	Entidad federativa	
	Distrito electoral	
	Nacional	
Representantes acreditados, por partido político y candidatura independiente.	Nacional	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes generales acreditados, por partido político y candidatura independiente.
	Entidad federativa	
Representantes acreditados, por partido político y candidatura independiente.	Nacional	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes generales acreditados, por partido político y candidatura independiente.
	Entidad federativa	
Representantes acreditados, por partido político y candidatura independiente.	Nacional	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes generales acreditados, por partido político y candidatura independiente.
	Entidad federativa	
Representantes acreditados, por partido político y candidatura independiente.	Nacional	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes generales acreditados, por partido político y candidatura independiente.
	Entidad federativa	

Variable	Nivel de agregación	Descripción
	Entidad federativa Distrito electoral	representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, por partido político y candidatura independiente.
	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Propietario 1, por partido político y candidatura independiente.
	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Propietario 2, por partido político y candidatura independiente.
	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Suplente 1, por partido político y candidatura independiente.
	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Suplente 2, por partido político y candidatura independiente.
Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes con presencia en la instalación de la casilla.
	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes con presencia en la clausura de la casilla.
	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Casillas aprobadas por consejo distrital, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes con presencia en el Escrutinio y Cómputo de la casilla.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Clave de la Entidad	Estado	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	MORENA	PARTIDO HUMANISTA	ENCUENTRO SOCIAL	PARTIDO CONCIENCIA POPULAR
1	AGUASCALIENTES	1242	1343	405	453	987	667	1026	928	0	17	0
2	BAJA CALIFORNIA	3693	3239	341	1019	1622	471	2576	3223	0	489	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	707	600	84	378	397	69	235	650	0	116	0
4	CAMPECHE	687	701	439	326	378	182	530	662	0	192	0
5	COAHUILA	2883	3161	622	801	2399	575	1725	2695	0	199	0
6	COLIMA	821	843	310	502	755	475	784	680	0	306	0
7	CHIAPAS	2432	3735	990	2007	3896	758	1697	4371	0	1311	0
8	CHIHUAHUA	3765	3984	790	666	757	271	2518	3087	0	715	0
9	CIUDAD DE MÉXICO	5731	7337	8567	3183	3434	2319	1944	10074	0	2196	0
10	DURANGO	2035	2077	785	707	980	621	1351	1845	0	143	0
11	GUANAJUATO	5825	5814	1149	837	4768	742	3561	4693	0	67	0
12	GUERRERO	1403	3703	3288	1360	1779	1672	1466	3512	0	179	0
13	HIDALGO	1470	3518	2213	2007	2401	550	3153	3380	0	489	0
14	JALISCO	5232	8054	2048	1555	3118	8141	3599	6231	0	820	0
15	MÉXICO	13430	16576	9072	5075	8033	2714	14183	14343	0	3192	0
16	MICHOACÁN	4307	4966	4581	2400	3179	1165	1562	4443	0	922	0
17	MORELOS	1607	1663	2009	904	941	1082	1201	1905	3	1663	0
18	NAYARIT	1334	1369	1169	943	620	501	1118	1366	0	936	0
19	NUEVO LEÓN	4268	4298	283	1611	2617	1276	2362	3239	0	389	0
20	OAXACA	2837	4453	1896	2369	1235	950	1705	4257	0	946	0
21	PUEBLA	5939	6210	2545	3428	2532	3404	4062	5617	0	1948	0
22	QUERÉTARO	2308	1972	419	677	820	192	501	1876	0	375	0
23	QUINTANA ROO	1199	1240	745	1159	923	1522	1074	1643	0	549	0
24	SAN LUIS POTOSÍ	2421	2670	1787	555	1501	600	1700	2139	0	228	2
25	SINALOA	3162	3526	534	596	1186	2987	2491	3152	0	38	0
26	SONORA	2405	2533	466	452	853	1326	1802	2065	0	306	0
27	TABASCO	1816	2013	1207	1501	1606	1494	661	2141	0	371	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV.4 Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción

Por medio de este sistema se puede consultar la información generada durante el desarrollo de los cómputos distritales de las distintas elecciones, además de los resultados derivados de ellos.

Tabla 4
Proceso Electoral 2017-2018
Información del Sistema de Cómputos Distritales y de
Circunscripción
propuesta para su publicación

Variable	Nivel de agregación	Descripción
Estatus otorgado a Actas de la elección de Presidencia	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas por estatus otorgado en el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.
Grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de la elección de Presidencia	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de la elección de Presidencia.
Estatus otorgado a Actas de la elección de Diputaciones de MR	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas por estatus otorgado en el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.
Grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de la elección de Diputaciones de MR	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de la elección de Diputaciones de MR.
Estatus otorgado a Actas de la elección de Senadurías de MR	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas por estatus otorgado en el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.
Grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de la elección de Senadurías de MR	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de la elección de Senadurías de MR.
Estatus otorgado a Actas de la elección de Diputaciones de RP	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas por estatus otorgado en el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.
Estatus otorgado a Actas de la elección de Senadurías de RP	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas por estatus otorgado en el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Clave de la Entidad	Estado	Recuento	Levantada en Consejo Distrital	Levantada en Casilla	Paquete no Entregado	Casilla no instalada	Casilla instalada con suspensión definitiva de la votación
1	AGUASCALIENTES	948	4	646	0	0	0
2	BAJA CALIFORNIA	4006	0	695	0	0	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	542	0	436	0	0	0
4	CAMPECHE	932	0	223	0	0	0
5	COAHUILA	2570	4	1187	0	0	0
6	COLIMA	571	1	378	0	0	0
7	CHIAPAS	4972	3	1270	52	6	0
8	CHIHUAHUA	4308	6	983	0	0	0
9	CIUDAD DE MÉXICO	11031	9	1935	1	0	0
10	DURANGO	1717	0	762	0	0	0
11	GUANAJUATO	5508	0	1955	0	0	0
12	GUERRERO	3675	0	1270	5	0	0
13	HIDALGO	2595	0	1191	1	0	0
14	JALISCO	8036	2	1770	0	0	0
15	MÉXICO	15411	13	3873	1	0	0
16	MICHOACÁN	4636	0	1328	7	6	0
17	MORELOS	2095	0	326	0	0	0
18	NAYARIT	986	0	682	0	0	0
19	NUEVO LEÓN	4582	12	1990	1	0	0
20	OAXACA	3295	0	2117	2	1	0
21	PUEBLA	5336	0	2149	61	1	0
22	QUERÉTARO	2124	0	524	0	0	0
23	QUINTANA ROO	1620	0	478	0	0	0
24	SAN LUIS POTOSÍ	2822	0	802	0	0	0
25	SINALOA	3742	1	1097	0	0	1
26	SONORA	2845	0	778	11	1	1
27	TABASCO	1749	0	1163	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV.5 Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero

Por medio de este sistema se puede consultar la información relativa a los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero para los cargos de Presidencia y Senaduría, así como los resultados derivados del Cómputo de Entidad Federativa.

Tabla 5
Proceso Electoral 2017-2018
Información del Sistema Cómputos de Entidad
Federativa para la Votación de Mexicanos Residentes
en el Extranjero
propuesta para su publicación

Variable	Nivel de agregación	Descripción
Presidencia	Nacional Entidad federativa Mesa de Escrutinio y Cómputo	Resultado de la votación emitida por las y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente.
Senadurías	Nacional Entidad federativa Mesa de Escrutinio y Cómputo	Resultado de la votación emitida por las y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Senadores.

Clave de la Entidad	Estado	Tipo y Número de Mesa	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	MORENA	ES	PAN_PRD_MC	PAN_PRD	PAN_MC	PRD_MC	PRI_PVEM_NA	PRI_PVEM	PRI_NA	PVEM_NA	PT
1	AGUASCALIENTES	MEC1	93	14	3	0	10	3	0	125	1	7	0	1	0	5	0	1	0	
1	AGUASCALIENTES	MEC2	83	10	3	0	6	1	0	130	2	4	0	1	0	1	0	0	0	
1	AGUASCALIENTES	MEC3	71	13	2	1	8	0	0	123	2	16	1	0	0	0	0	0	0	
2	BAJA CALIFORNIA	MEC4	91	16	2	1	16	0	2	206	3	12	0	0	0	5	0	0	0	
2	BAJA CALIFORNIA	MEC5	81	19	4	1	10	4	0	177	2	8	0	3	0	2	0	0	0	
2	BAJA CALIFORNIA	MEC6	89	11	4	1	12	12	1	201	0	5	3	1	0	2	0	0	0	
2	BAJA CALIFORNIA	MEC7	80	16	1	0	9	1	2	180	2	12	1	0	0	1	0	0	0	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	MEC8	31	6	1	1	3	0	0	89	0	5	0	1	0	1	0	0	0	
4	CAMPECHE	MEC9	28	11	1	1	5	0	0	133	1	2	0	0	0	1	1	0	0	
5	COAHUILA	MEC17	123	10	2	0	11	3	0	152	4	10	2	2	0	1	0	0	0	
5	COAHUILA	MEC18	113	18	1	2	11	1	0	146	2	16	0	2	0	3	0	0	0	
5	COAHUILA	MEC19	101	13	0	0	7	1	1	146	4	11	0	3	0	3	0	0	0	
5	COAHUILA	MEC20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	COAHUILA	MEC21	112	12	1	0	11	8	0	153	4	12	0	0	0	4	1	0	0	
6	COLIMA	MEC22	36	9	1	0	9	1	0	188	3	5	0	0	0	2	0	0	0	
6	COLIMA	MEC23	36	17	1	1	7	4	1	193	2	9	1	1	0	0	0	0	0	
7	CHIAPAS	MEC187	16	5	1	0	5	1	0	210	1	4	1	0	0	1	0	1	0	
7	CHIAPAS	MEC188	23	4	1	0	6	1	0	203	4	1	1	0	0	1	0	0	0	
7	CHIAPAS	MEC189	15	10	1	0	13	0	1	204	0	2	0	1	0	0	0	0	0	
7	CHIAPAS	MEC190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC10	133	15	2	0	7	4	2	137	4	10	3	4	0	1	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC11	115	20	0	1	7	5	1	137	4	20	2	2	0	4	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC12	106	18	2	1	8	5	0	158	0	12	0	3	0	2	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC13	112	12	1	2	6	3	0	152	2	17	0	1	0	3	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC14	110	19	0	2	14	4	1	162	4	15	0	2	0	4	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC15	119	20	0	1	14	4	1	171	2	22	2	3	0	1	0	0	0	
8	CHIHUAHUA	MEC16	102	21	2	0	9	3	0	163	0	19	1	0	0	0	1	0	0	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV. 6 Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla

Este sistema informático se utiliza para el registro de la votación el día de la Jornada Electoral. De igual forma se puede consultar si el paquete electoral es clasificado para cotejo o recuento, esta información es utilizada el día miércoles posterior a los comicios para la conformación de grupos de trabajo y puntos de recuento.

Tabla 6
Proceso Electoral 2017-2018
Información del Sistema de Registro de Actas de
Escrutinio y Cómputo de Casilla propuesta para su
publicación

Variable	Nivel de agregación	Descripción
Cotejo o Recuento otorgado a Actas de la elección de Presidencia	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas con el estatus de cotejo o recuento otorgado en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
Cotejo o Recuento otorgado a Actas de la elección de Diputaciones MR	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas con el estatus de cotejo o recuento otorgado en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
Cotejo o Recuento otorgado a Actas de la elección de Senadurías MR	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas con el estatus de cotejo o recuento otorgado en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
Cotejo o Recuento otorgado a Actas de la elección de Diputaciones RP	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas con el estatus de cotejo o recuento otorgado en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
Cotejo o Recuento otorgado a Actas de la elección de Senadurías RP	Nacional Entidad federativa Distrito electoral	Número de Actas con el estatus de cotejo o recuento otorgado en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Clave de la Entidad	Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Total casillas	Cotejo	Recuento	No clasificadas(Paquete no entregado o casilla no instalada)
1	AGUASCALIENTES	1	JESUS MARIA	488	410	78	0
1	AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	524	80	444	0
1	AGUASCALIENTES	3	AGUASCALIENTES	586	160	426	0
2	BAJA CALIFORNIA	1	MEXICALI	563	85	478	0
2	BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	596	92	504	0
2	BAJA CALIFORNIA	3	ENSENADA	575	163	412	0
2	BAJA CALIFORNIA	4	TIJUANA	623	101	522	0
2	BAJA CALIFORNIA	5	TIJUANA	594	77	517	0
2	BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	603	77	526	0
2	BAJA CALIFORNIA	7	MEXICALI	557	58	499	0
2	BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	590	70	520	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	1	LA PAZ	551	399	152	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	2	SAN JOSE DEL CABO	427	37	390	0
4	CAMPECHE	1	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	591	138	453	0
4	CAMPECHE	2	CIUDAD DEL CARMEN	564	89	475	0
5	COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	550	132	418	0
5	COAHUILA	2	SAN PEDRO	566	124	442	0
5	COAHUILA	3	MONCLOVA	549	340	209	0
5	COAHUILA	4	SALTILLO	520	135	385	0
5	COAHUILA	5	TORREON	540	174	366	0
5	COAHUILA	6	TORREON	477	205	272	0
5	COAHUILA	7	SALTILLO	559	142	417	0
6	COLIMA	1	COLIMA	504	178	326	0
6	COLIMA	2	MANZANILLO	446	202	244	0
7	CHIAPAS	1	PALENQUE	437	103	326	8
7	CHIAPAS	2	BOCHIL	460	117	318	25

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV. 7 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

Este sistema informático tiene como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del INE, a los Consejos Locales y Distritales, y a los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes con la federal sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

En la siguiente ruta se encuentra la información relativa al sistema informático a partir del año 2000 al 2018:

www.ine.mx → Transparencia → Datos Abiertos → Bases de datos del Sistema de la Jornada Electoral, 2000-2018

o en su caso, en el siguiente link:

<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/bases-datos-sije-2000-2018>

Datos Abiertos

Los datos abiertos permiten transparencia, monitoreo, innovación e involucramiento ciudadano en la mejora de políticas y servicios públicos. El objetivo de este sitio es poner al alcance de los ciudadanos diversos datos para su uso y análisis a fin de encontrar juntos, sociedad y gobierno, nuevas soluciones a problemas comunes.

Tema: [TRANSPARENCIA](#) | DATOS ABIERTOS

Temas



Capacitación



Fiscalización



Organización Electoral



Padrón Electoral



Partidos Políticos



Presupuesto



Radio y TV



Régimen Sancionador



Servicio Profesional



Transparencia



Visualización de datos



Organización Electoral

Buscar datos

Palabra clave



Temas



Área



Palabras clave



[DATOS ABIERTOS](#) / ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bases de datos del Sistema de la Jornada Electoral, 2000-2018

Tema: Organización Electoral

Palabras clave: Jornada Electoral

Descripción

Contiene los datos del Sistema de Información sobre el desarrollo de la jornada electoral, relativos a la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, la presencia de representantes de partidos políticos y observadores electorales, así como los incidentes que se presentaron durante el día de la elección. Las bases de datos de 2000 al 2015, sólo contienen información de los procesos electorales federales. Las bases de datos de 2016 contemplan: - Procesos electorales locales ordinarios de: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa. - Elección de Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. - Procesos electorales locales extraordinarios de: Colima, México, Tabasco, Hidalgo y Zacatecas. Las bases de datos 2017, contienen: -Procesos electorales locales ordinarios de: Coahuila, México, Nayarit y Veracruz. -Procesos electorales locales extraordinarios de: Oaxaca y Tlaxcala. Las bases de datos de 2018, reportan la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, la presencia de representantes de partidos políticos y observadores electorales, así como los incidentes que se presentaron durante la jornada electoral.

Área: DEOE - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Frecuencia de la actualización: No aplica

Última actualización: 5 Octubre, 2018

Cargo: Subdirectora de Planeación

Responsable de los datos: Lic. Marlena Duarte Martínez

Correo electrónico: marlena.duarte@ine.mx

Datos y Recursos



Segundo Reporte 2018

[DESCARGA](#)



Instalación Casillas 2018

[DESCARGA](#)



Incidentes 2018

[DESCARGA](#)

Fuente: <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/bases-datos-sije-2000-2018>

IV. 8 Sistema de Información de los Conteos Rápidos

Este sistema tiene como objetivo proveer de manera confiable y oportuna al COTECORA la información de los resultados de las votaciones asentados en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo a través de una muestra de casillas de la elección de Presidencia, Gubernaturas y Jefatura de Gobierno.

En la siguiente ruta se encuentra la información relativa al sistema informático:

www.ine.mx → *VOTO Y ELECCIONES* → *TEMAS SOBRE VOTO Y ELECCIONES* → *Conteo Rápido* → *Procesos Electorales Federal y Locales 2018*

O en su caso, en el siguiente link:

<https://www.ine.mx/conteos-rapidos-procesos-electorales-federal-locales-2017-2018/>



The screenshot shows the INE website header with the logo and navigation menu. The main content area has a pink background with the title 'Conteos Rápidos: Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018'. To the right, it indicates the publication date as '12 DE JULIO DE 2018' and the category as 'INE'. Below the main content, it says 'ESCRITO POR: INE'.

En esta sección podrás consultar los documentos generados por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Información relevante

[Criterios científicos, logísticos y operativos](#)

[Descripción general de los Conteos Rápidos 2018](#)

[Informe de actividades de junio y Jornada Electoral](#)

Fuente: <https://www.ine.mx/conteos-rapidos-procesos-electorales-federal-locales-2017-2018/>

Informes de resultados por tipo de elección:

Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor de la Presidencia.](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo.](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo.](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra.](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra.](#)

Mensaje del Consejero Presidente sobre los Resultados del Conteo Rápido para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.



[Ver Video](#)

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor Conteo Rápido de la Ciudad de México](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Procesos electorales locales

Gubernaturas en los estados de:

Chiapas

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Guanajuato

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Fuente: <https://www.ine.mx/conteos-rapidos-procesos-electorales-federal-locales-2017-2018/>

Jalisco

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Puebla

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Morelos

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Tabasco

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Fuente: <https://www.ine.mx/conteos-rapidos-procesos-electorales-federal-locales-2017-2018/>

Veracruz

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Yucatán

- [Informe de resultados del Comité Técnico Asesor](#)
- [Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Huella Digital de la Lista de casillas de la muestra utilizadas para el cálculo](#)
- [Lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)
- [Huella digital de la lista de casillas que fueron seleccionadas en la muestra](#)

Asesores técnicos del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA)

- Dr. Alberto Alonso y Coria
- Dra. Michelle Anzarut Chacalo
- Dr. Carlos Hernández Garcíadiago
- Dr. Manuel Mendoza Ramírez
- Dr. Luis Enrique Nieto Barajas
- Dr. Gabriel Núñez Antonio
- Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela
- Mtra. Patricia Isabel Romero Mares
- Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo

A través del Acuerdo [INE/CG569/2017](#) el Consejo General determinó la realización del Conteo Rápido basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección federal ordinaria de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral respectiva. Adicionalmente aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

V. Líneas de Acción

Para la publicación de esta información en el portal de Internet del Instituto se seguirá el procedimiento definido en los Lineamientos y las Políticas. De acuerdo a lo que se indica en el artículo 12 de los Lineamientos, el procedimiento de publicación inicia con la presentación de la solicitud, a través del Enlace Web de la DEOE, misma que debe ser remitida a la cuenta de correo electrónico generada para tal fin.

La solicitud de publicación que remita el Enlace Web irá acompañada con la información descrita en el apartado anterior (en formato Excel) y que reunirán las especificaciones técnicas, en cuanto a nombre, tipo y peso, dispuestas por el Comité de Gestión Técnica y Publicación Electrónica para los archivos que se busca sean publicados en las páginas de Internet o Intranet del Instituto.

Para la publicación de la información en el portal Internet del Instituto se propone la siguiente ruta:

www.ine.mx → Transparencia → Datos Abiertos → Temas → Organización Electoral

Tras enviarse la solicitud de publicación en el portal de Internet del Instituto, el procedimiento continuará con las fases y tiempos previstos en el artículo 12 de los Lineamientos.

En lo que respecta a la publicación de esta información en la Plataforma Nacional de Transparencia, se observará lo dispuesto en el artículo 10, numerales 1, 2, 3 y 4 del Reglamento y los artículos 14, 15 y 16 de los Lineamientos.

VI. Conclusiones

Por lo que refiere a las actividades en materia de organización electoral realizadas durante el PE 2017-2018, a partir de la revisión, análisis y tratamiento de las bases de datos de algunos de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre casillas, observadores electorales, representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, cómputos distritales de los comicios federales, del registro de actas, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y del conteo rápido.

Con estas acciones no solamente se cumple con el principio de máxima publicidad, uno de los principios rectores del INE, sino también se quiere que los ciudadanos conozcan más sobre el trabajo desarrollado por el Instituto en el PE 2017-2018 en materia de organización de las elecciones.

Una vez que sean publicados estos datos, se requerirá difundir su existencia entre la ciudadanía para que puedan ser consultados y utilizados por cualquier persona que así lo desee.